



Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Servicios
Dirección General de Contratos de Adhesión,
Registros y Autofinanciamiento

Oficio N° 10686420

Expediente: PFC.B.E. 7/006992-2024

Asunto: Aprobación de registro
Ciudad de México a 09 de octubre de 2024

PROYECTOS INMOBILIARIOS MIRVAZ, S.A. DE C.V.

RFC: PIM211214SN9

JAIME TORRES BODET 125, SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO

Visto el modelo de **contrato de adhesión tipo Intermediación para la compraventa de inmueble-REMAX** presentado por **PROYECTOS INMOBILIARIOS MIRVAZ, S.A. DE C.V.** y posterior a su análisis jurídico, se determina que cumple con la Ley Federal de Protección al Consumidor, y con la *NOM-247-SE-2021 Prácticas comerciales-Requisitos de la información comercial y la publicidad de bienes inmuebles destinados a casa habitación y elementos mínimos que deben contener los contratos relacionados*, con fundamento en los artículos 24, fracción XV, 73, 85 y 87 de la citada ley, queda inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de esta Procuraduría, el **09 de octubre de 2024**, bajo el número **6376-2024**, documento que se adjunta para los efectos legales procedentes. Así mismo, se informa la conclusión del trámite de registro y su envío al archivo.

Sobre el particular, el proveedor debe hacer constar los datos de su registro en todos los formatos de contrato que utilice en sus relaciones con los consumidores. Los datos registrales de este contrato son personales e intransferibles, por otra parte, el registro no exime de la obligación de cumplimiento de los requisitos legales que correspondan para el desarrollo de su actividad, ni limita en forma alguna el derecho que en todo momento pueda ejercer el consumidor para impugnar ante esta Procuraduría, su texto o las condiciones que se consideren lesivas a sus intereses y diereen motivo a su suspensión o cancelación.

En el caso de que existan reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana o cualquier otra legislación aplicable, el modelo de contrato registrado dejará de encontrarse actualizado en el Registro Público de Contratos de Adhesión, en esa tesitura, el Proveedor se encuentra obligado a solicitar la modificación del registro, mediante la presentación de un nuevo modelo de contrato que cumpla con las disposiciones vigentes.

No se omite mencionar que, si el modelo de contrato de adhesión que utilice en las operaciones comerciales con los consumidores incluye modificaciones de cualquier tipo, incluyendo cambio en los datos generales asentados en su solicitud de registro u omisiones frente al modelo de contrato registrado, el solicitante se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Así lo resuelve y firma, el **Licenciado OSCAR ZAVALA ANGEL, Director de Sectores** adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Subprocuraduría de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor, con fundamento en los artículos del



Cadena original del documento

SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL

Sello digital

L04rbDJmdVZHR2JFVStONUu3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAXOA==



Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y SEGUNDO del “Acuerdo por el que se delegan a diversos servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor, las facultades que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021, en relación con el artículo 24, fracción II del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo primero y 16, párrafo primero, fracciones VI y VII de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en correlación con lo señalado en el Objetivo prioritario 3, orientado a promover la austeridad en el gasto público, y la eficiencia y eficacia en la gestión pública del “Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora en la Gestión Pública 2019-2024.” La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar y verificar por medio del código QR.

MIFP



Cadena original del documento

SHA-256 | /N+l2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL

Sello digital

L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAXOA==

CONTRATO DE ADHESIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE PROYECTOS INMOBILIARIOS MIRVAZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR _____ LA CUAL OPERA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE REMAX _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL PROVEEDOR, Y POR LA OTRA REPRESENTADA(S) POR _____ APODERADO LEGAL EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO _____ A QUIEN(ES) EN LO SUCESIVO SE LE(S) DENOMINARA COMO EL CONSUMIDOR, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS Y ANEXOS.

DECLARACIONES

DEL PROVEEDOR:

I.a) El Proveedor _____ sociedad mercantil dedicada a la intermediación en compraventa de inmueble, debidamente constituida según escritura pública _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de la ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ en el Folio Mercantil número _____ con Registro Federal de Contribuyentes número **PIM211214SN9**; Que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato según escritura pública _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de la ciudad de _____; Que tiene su domicilio en **JAIME TORRES BODET 125, SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO**; correo electrónico: _____, y teléfono _____,

I.b) Que su horario de atención es de _____ a _____ de _____ a _____ y sábados de _____ a _____.

I.c) Que puso a disposición del Consumidor, la información y documentación especificada en el anexo A del presente Contrato, así como la acreditación de la personalidad de éste.

I.d) Que no presta servicios adicionales a los previstos en el presente Contrato.

DEL CONSUMIDOR:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA: II.a) Ser una persona física mayor de edad, teléfono _____, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, identificación expedida por _____ N° _____, correo electrónico _____, con _____ domicilio _____ en _____, estado civil _____, régimen _____ con capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Contrato.

EN CASO DE SER PESONA MORAL: II.a) El Consumidor _____ declara ser una sociedad mercantil debidamente constituida según escritura pública _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de la ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ en el Folio Mercantil número _____ con Registro Federal de Contribuyentes número _____; Que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato según escritura pública _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de la ciudad de _____; Que tiene su domicilio en Calle, _____ Número _____,



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAXOA==

Colonia _____, Alcaldía _____, Código Postal _____;
correo electrónico: _____, y teléfono _____.

II.b).- Ser el legítimo propietario del inmueble ubicado en _____, acreditándolo con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad de _____, Licenciado _____ al que para efectos prácticos en adelante se denominará como “el Inmueble”.

II.c) El Consumidor pone a disposición del Proveedor la documentación que garantice la propiedad del inmueble.

II.d) Que cuenta con la información establecida en el anexo B del presente y que contiene las especificaciones y características de “el inmueble”.

II.e) El inmueble está en Régimen de propiedad en condominio Si ☐ No ☐ según la escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de nombre de la ciudad, e inscrita en el Registro Público de Comercio _____, de fecha _____.

II.f) Que Si ☐ No ☐ cuenta con Autorizaciones, Licencias y permisos relativos a la construcción del inmueble objeto del contrato, sus especificaciones técnicas, clase de materiales utilizados, seguridad, uso de suelo y servicios básicos, planos estructurales, arquitectónicos y de instalaciones.

II.g) Declara que el inmueble Si ☐ No ☐ cuenta con gravamen, modalidad o limitación de dominio, adeudo fiscal o falta de pago de servicios. En caso afirmativo cuenta con _____.

AMBAS PARTES:

III.a) Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente contrato y se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO. – Por medio del presente Contrato, el Proveedor se obliga a realizar, las siguientes actividades, las que en lo sucesivo serán denominadas como los “Servicios”. El Profesional Inmobiliario con base en su experiencia realizará la prestación de los Servicios atendiendo las necesidades y características concretas del Consumidor y de la CASA HABITACIÓN, con el fin de localizar un comprador de la misma. La prestación de los servicios consistirá en lo siguiente:

1.1. Asesoría. - Con anterioridad a la fecha de firma del presente Contrato, el Proveedor ha analizado la CASA HABITACIÓN a fin de determinar su precio aproximado en el mercado y la forma más adecuada para enajenarlo, tomando en consideración sus características físicas, urbanas y fiscales en los términos de la legislación vigente aplicable. Igualmente el Proveedor ha orientado al Consumidor en relación con el trámite y los instrumentos jurídicos necesarios para el manejo de la operación de compra venta de la casa habitación, la integración de la documentación indispensable para la escrituración de dicha compra venta ante Notario Público.

1.2. Publicidad e Intercambio. - El Proveedor promoverá a nombre del Consumidor la CASA HABITACIÓN utilizando los medios de difusión que considere apropiados conforme a su naturaleza y proporcionará toda la información sobre la misma a los posibles compradores que la soliciten. Asimismo, deberá mostrar la CASA HABITACIÓN a los posibles compradores, cuantas veces sea necesario, para lo cual deberá notificar al Consumidor. El Proveedor deberá manifestar al Consumidor si desea o no que este último se encuentre presente o no en las muestras de la CASA HABITACIÓN que realice.



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAXOA==

La publicidad consistirá en lo siguiente:

1.3. Intermediación. - El Proveedor realizará labores de intermediación con los posibles compradores a nombre del Consumidor a fin de lograr la operación de compraventa, de conformidad con los términos de este contrato logrando el mejor precio y condiciones de venta.

1.4. Propuesta de Oferta e Intención de Compra Inmobiliaria. - El Proveedor se obliga a entregar al Consumidor dentro de los 5 días posteriores a su recepción, todas y cada una de las Propuestas de Oferta e Intención de Compra Inmobiliaria que reciba de posibles compradores de la CASA HABITACIÓN con el fin de que el Consumidor estudie y determine la aceptación o negación de las mismas. El Consumidor deberá notificar por escrito y dentro de los 5 días siguientes a la recepción de cada propuesta, la aceptación de cualquiera de las propuestas, con el fin de que el Proveedor realice los actos necesarios para proceder a la formalización de la compraventa de la CASA HABITACIÓN. En caso de que el Consumidor no notifique al Proveedor la aceptación dentro del plazo establecido, dicho silencio será considerado como negación o no aceptación de la propuesta correspondiente, por lo que el Proveedor continuará ofreciendo la CASA HABITACIÓN.

2. PRECIO. - El precio del inmueble descrito es la cantidad de \$ _____, (_____ 00/100 pesos M.N.) El Consumidor estipulará la forma en que desea ofrecer el inmueble y recibir los pagos por la venta.

3. VIGENCIA. - El plazo de duración será desde el día _____ hasta el día _____, dicho plazo podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes. Concluido el plazo y sus eventuales prórrogas, en el caso de NO haber encontrado un Comprador, el presente Contrato quedará terminado sin contraprestación económica alguna, entregando al Consumidor, previo a su terminación, una relación de clientes que hayan mostrado intereses por el INMUEBLE y la documentación proporcionada de ésta, comprometiéndose el Consumidor a cubrirle la contraprestación por el servicio pactados al Proveedor en caso de que se cierre la operación en un plazo de noventa días naturales con cualquiera de ellos, o con alguno de sus familiares, socios o coinversionistas.

Durante la vigencia del presente Contrato el Proveedor tendrá Si ☐ No ☐, exclusividad la intermediación de la operación de compraventa del Inmueble; en caso de ser exclusiva, si el Consumidor lo vende por sí mismo o con la intermediación de terceros, se obliga a pagar a el Proveedor la pena convencional establecida en el presente contrato, aclarando que si lo vende a alguno de los clientes obtenidos por el Proveedor deberá pagar la contraprestación establecida en este Documento.

4. CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO. - El Consumidor deberá pagar al Proveedor, el _____ % (_____ por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre el precio con el que se cierre la operación de compraventa, debiendo ser liquidado por el Consumidor a la firma de la escritura pública correspondiente o a más tardar el días en que el Consumidor y el comprador decidan que por el momento no escriturarán el Inmueble, dicha contraprestación deberá ser pagada por el Consumidor a el Proveedor mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta del Proveedor N° _____, Clave interbancaria _____, Banco _____. El Proveedor emitirá la factura correspondiente. La falta de pago de la contraprestación generará un interés moratorio del ____% mensual por todo el tiempo que dure su incumplimiento, aclarando que dicho interés moratorio NO deberá ser desproporcional o abusivo.

5. PENAS CONVENCIONALES. - “LAS PARTES” acuerdan para en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, la parte que incumpla deberá pagar una pena convencional de _____% (_____por ciento) sobre la contraprestación pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDaxOA==

6. CAUSAS DE RESCISIÓN. – Serán causas de rescisión al presente Contrato, cualquier incumplimiento a las obligaciones a las que se sujetan las partes en el mismo, por lo que la parte que incumplió se obliga al pago de la pena convencional en favor de su contraparte.

En el supuesto caso de darse la rescisión, las partes se obligan, dentro de los 15 días hábiles subsecuentes a la rescisión, de restituirse a cada una lo entregado por su contraparte, entre ellos, pagos, documentos y cualquier otra cosa que se haya entregado.

En el entendido que en caso de que la rescisión sea por causas imputables al Proveedor, éste se obliga a devolver cualquier pago recibido del Consumidor dentro de dicho plazo, la falta de pago generará el interés legal vigente por todo el tiempo que dure su incumplimiento, además de hacerse acreedor al pago de la pena convencional.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. –

El Consumidor tendrá derecho a; Recibir información veraz en la operación de intermediación. Que el Proveedor realice las labores de intermediación con los posibles compradores a fin de lograr la operación de compraventa. Recibir las ofertas de los posibles compradores. Cancelar el presente contrato dentro de los 5 días posteriores a su firma. Exigir los daños y perjuicios ocasionados en caso de que el Proveedor proceda con impericia, negligencia, dolo o mala fe.	El Consumidor tendrá la obligación de: Dar todas las facilidades necesarias para que el INMUEBLE sea mostrado a los posibles compradores. No interferir durante las visitas que realice el Proveedor y los posibles compradores a la misma. Tomas las providencias necesarias para salvaguardar en su caso los bienes muebles que se encuentre en el INMUEBLE. Mantener el INMUEBLE en condiciones de limpieza, higiene y seguridad, y al corriente de contribuciones fiscales, pago de servicios y demás obligaciones que se generen en relación con la misma. No intervenir en las negociaciones hasta el momento que sea indispensable su participación para la celebración del contrato de compraventa respectivo. Pagar la contraprestación al Proveedor a la celebración del contrato privado o escritura pública de compraventa.
El Proveedor tendrá derecho a: Recibir las ofertas de los posibles compradores. Que el Consumidor cumpla con lo estipulado en el presente Contrato. Recibir el pago de la contraprestación pactada a la celebración del contrato privado o escritura pública de compraventa.	El Proveedor tendrá la obligación de: Analizar el INMUEBLE a fin de determinar su precio aproximado en el mercado y la forma más adecuada para enajenarlo. Orientar al Cliente sobre los trámites e instrumentos jurídicos necesarios para realizar la compraventa del inmueble e integrar la documentación indispensable para la escrituración de dicha compraventa ante Notario Público. Promover a nombre del Cliente el INMUEBLE. Realizar labores de intermediación con los posibles compradores a nombre del Cliente a fin de lograr la operación de compraventa. Entregar al Cliente de manera oportuna a su recepción, todas y cada una de las Propuesta de Oferta e Intención de Compraventa que reciba de posibles compradores. Informar por escrito al Cliente sobre el desarrollo de las actividades concernientes a la prestación de los servicios y las ofertas recibidas. No condicionar la intermediación a la contratación de servicios adicionales. Respetar el derecho del Cliente a cancelar la operación de consumo sin responsabilidad



	alguna dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato. Responsabilizarse de los daños y perjuicios ocasionados al Cliente como consecuencia de proceder con impericia, negligencia, dolo o mala fe.
--	--

8. AVISO DE PRIVACIDAD. - Los datos personales que recabamos, los utilizaremos con la única finalidad de brindarle de forma adecuada y eficiente el servicio contratado. Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el Anexo A del presente documento.

9. CANALES DE ATENCIÓN. - El Consumidor podrá presentar aclaraciones, inconformidades y quejas con el servicio contratado en el domicilio del Proveedor o bien mediante correo electrónico _____, dicha solicitud será atendida durante las 72 horas hábiles, siguientes a recepción de la misma.

10. CANCELACIÓN ANTICIPADA. – Ambas partes podrá cancelar el presente Contrato de forma anticipada, en todo caso quien solicite la cancelación anticipada deberá pagar la pena convencional señalada a su contraparte, dicha cancelación deberá realizarse mediante aviso por escrito a los domicilios señalados en la declaraciones, siempre y cuando no exista una Propuesta de Oferta e Intención de compra inmobiliaria que cumpla con los requisitos de venta, que se haya entregado el pago en garantía al Consumidor y que el Inmueble se ofrezca con el precio de venta pactado en el presente contrato, pues de existir ésta se deberá de pagar la contraprestación al Proveedor.

11. REVOCACIÓN. - El Consumidor tendrá derecho a revocar su consentimiento sin responsabilidad alguna dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato, éste se obliga a devolver cualquier pago recibido del Consumidor dentro de dicho plazo, dicha revocación deberá realizarse mediante aviso por escrito en las oficinas del Proveedor.

En el supuesto caso de darse la revocación, las partes se obligan, dentro de los 15 días hábiles subsecuentes a ésta, de restituirse a cada una lo entregado por su contraparte, entre ellos, pagos, documentos y cualquier otra cosa que se haya entregado. Así mismo el Proveedor se obliga a devolver cualquier pago recibido del Consumidor dentro de dicho plazo, la falta de devolución de dichas sumas en el plazo convenido generará un interés moratorio del ____% mensual por todo el tiempo que dure su incumplimiento, aclarando que dicho interés moratorio NO deberá ser desproporcional o abusivo.

12. TERMINO POR FALLECIMIENTO. - En caso de fallecimiento del Cliente, se presume que sus Sucesores legítimos le suceden todos los derechos y obligaciones derivadas de la relación contractual suscritas entre las partes, salvo que manifiesten a la intermediaria su deseo de no continuar con lo establecido en el presente, en caso de no desear seguir con el presente contrato, se dará por terminado sin responsabilidad de ninguna de las partes, dicha notificación de no continuar se deberá de entregar por escrito y con acuse de recibido al Proveedor.

13. PLAZO PARA EJERCER LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- En caso de que el incumplimiento de una de las partes al presente contrato, le ocasione a su contraparte daños y perjuicios; la segunda, podrá ejercer ante las autoridades jurisdiccionales indicadas en la cláusula siguiente, la acción de responsabilidad civil en el plazo de _____ (plazo en el cual prescribe la acción de responsabilidad civil), de conformidad con los artículos _____ del Código Civil de _____.

14. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIÓN. - Para todo lo concerniente a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente documento, así como todo lo



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAXOA==

estipulado en el mismo y para el caso de controversia derivada del mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor o ante los tribunales de la Ciudad de _____, a elección del que pretenda ejercitar su derecho, renunciando a cualquier fuero que pudiere corresponderles por virtud de sus domicilios presentes o futuros. Aprueba(n) y acepta(n) las condiciones expresadas.

15.- NOTIFICACIONES. - Las partes están de acuerdo que todo comunicado, notificación o aviso que se tenga que realizar entre ellas, deberá de hacerse por escrito y con acuse de recibido por su contraparte en las direcciones que cada una de ellas refirió en el capítulo de declaraciones.

16. REGISTRO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se encuentra registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número de registro **6376-2024** de fecha **09 de octubre de 2024**. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del Consumidor se tendrá por no puesta. El Consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda y transmita a terceros ajenos a Reconocimiento Máximo, S.A. de C.V. (RE/MAX México con fines mercadotécnicos o publicitarios la información proporcionada por él, con motivo del presente Contrato. Y si () no () acepta que el proveedor le envíe publicidad sobre bienes y servicios ajenos al servicio contratado. “En caso de que el Consumidor no acepte que su información sea cedida o transmitida a terceros con fines mercadotécnicos o publicitarios y/o no acepte que el proveedor le envíe publicidad sobre bienes y servicios, el proveedor manifiesta que en la prestación de los servicios contratados no habrá discriminación alguna en contra del consumidor por este hecho, obligándose a cumplir con los términos y condiciones del Contrato sin que mediare trato distinto respecto de los consumidores que hubieren manifestado su consentimiento en aceptar que su información sea utilizada con dichos fines y/o en recibir la información de mérito”. El Consumidor, podrá inscribir de manera gratuita su número telefónico en el Registro Público de Consumidores de la Procuraduría Federal del Consumidor a través del portal <https://repep.profeco.gob.mx/> o al 8009628000, si no desea recibir publicidad por parte de Proveedores en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En la Ciudad de _____ a ____ de _____ de 20____.

EL CONSUMIDOR	EL PROVEEDOR
Sr. _____	Sr. _____



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDxOA==

Anexo A.

Anexo al contrato de prestación de servicios de intermediación para la compraventa de bien inmueble destinado a casa habitación de fecha _____, suscrito entre el Proveedor _____, S.A de C.V. y el Consumidor _____, referente a la información que deberá entregar el Proveedor al Consumidor.

CARTA DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

1. Recibir, la información y publicidad veraz, clara y actualizada, sin importar el medio por el que se comunique, incluyendo los medios digitales, de forma tal que le permita al consumidor tomar la mejor decisión, conforme a lo dispuesto por la Ley.
2. Elegir libremente la oferta de Compra que mejor satisfaga sus necesidades y se ajuste a sus requerimientos.
3. No realizar pago alguno hasta que conste por escrito la relación contractual, exceptuando los referentes a anticipos y gastos operativos, en los términos previstos por la LFPC.
4. Firmar un contrato de adhesión bajo el modelo inscrito en la Procuraduría Federal del Consumidor, en el que consten los términos y condiciones. Posterior a su firma, el proveedor tiene la obligación de entregar una copia del contrato firmado al consumidor.
5. Entregar el bien inmueble en el plazo y condiciones acordados con el proveedor en el contrato de adhesión respectivo.
6. Contar con canales y mecanismos de atención gratuitos y accesibles para consultas, solicitudes, reclamaciones y sugerencias al proveedor, y conocer el domicilio señalado por el proveedor para oír y recibir notificaciones.
7. Derecho a la protección por parte de las autoridades competentes y conforme a las leyes aplicables, incluyendo el derecho a presentar denuncias y reclamaciones ante las mismas.
8. Tener a su disposición un Aviso de Privacidad para conocer el tratamiento que se dará a los datos personales que proporcione y consentirlo, en su caso; que sus datos personales sean tratados conforme a la normatividad aplicable y, conocer los mecanismos disponibles para realizar el ejercicio de sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
9. Recibir un trato libre de discriminación, sin que se le pueda negar o condicionar la atención o venta de una vivienda por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas o cualquiera otra particularidad en los términos de la legislación aplicable.
10. Elegir libremente al notario público para realizar el trámite de escrituración.



Cadena original del documento

SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL

Sello digital

L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDxOA==

ANEXO B

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

_____ Razón Social Oficina, con domicilio en _____ Dirección completa oficina, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

El siguiente Aviso de Privacidad tiene como finalidad hacer del conocimiento al Titular, que sus datos personales, serán recabados y utilizados para los fines establecidos en los términos y condiciones de Aviso de Privacidad simplificado e Integral, así mismo el Responsable garantiza que los datos que el titular proporcione serán tratados bajo los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento vigente.

FINALIDAD. Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para proporcionar de forma adecuada y eficiente los servicios de intermediación inmobiliaria.

- A. Proveer los servicios y productos inmobiliarios;
- B. Verificar y confirmar su identidad como mecanismo de seguridad;
- C. Llevar a cabo el registro en nuestro sistema denominado base de datos y con ello poder brindarle un mejor servicio;
- D. Gestionar la venta o renta del Inmueble de su propiedad.
- E. Crear un expediente Jurídico Administrativo del Inmueble en venta o renta.
- F. Gestionar a través de mecanismos de Marketing, páginas web, revistas o cualquier otro mecanismo de Publicidad su inmueble para venta o renta según sea el caso.

Los datos personales que el responsable recabe no serán utilizados para ninguna actividad o finalidad distinta a la establecida en el aviso de privacidad,

Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales dirigiendo la solicitud correspondiente a nuestro Departamento de Datos Personales. Los requisitos para atender su solicitud serán los mismos que los señalados en el apartado “Ejercicio de los Derechos ARCO”, del Aviso de Privacidad Integral.

Para conocer más información sobre los términos, ejercicio de sus derechos ARCO, datos que recabamos, finalidades secundarias, terceros con quienes compartimos su información personal, forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y condiciones en que serán tratados sus datos personales al contratar un Servicio puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en siguiente QR.



Cadena original del documento

SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL

Sello digital

L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDxOA==

ANEXO C.

Casa de habitación

Oficina: _____ Asesor: _____

Zona: _____ Fecha: _____

DATOS GENERALES Ubicación: _____ Tipo de

Inmueble: _____ Entre _____ / _____

Propietarios: _____ / _____ Tel: _____

email: _____.

El inmueble cuenta con las instalaciones y condiciones necesarias para la provisión de los servicios básicos.

NECESIDADES DEL CLIENTE:

¿Hace cuánto tiempo compró la propiedad? _____

¿En qué precio compró? \$ _____

¿A remodelado su Propiedad? Si ☐ No ☐ ¿Cuánto invirtió? \$ _____

¿Cuál es el motivo por el cual ha decidido vender? _____

¿Cuánto tiempo lleva vendiendo su propiedad? _____

¿Qué precio desea obtener por su propiedad? \$ _____ Titular

registral: _____

Casado: Si ☐ No ☐

Régimen de Propiedad en Condominio: Si ☐ No ☐ _____

Folio Real: _____ ¿Cuenta con planos arquitectónicos,

estructurales o dictamen estructural? Si ☐ No ☐

¿Cuenta con programa de protección civil? Si ☐ No ☐

¿Se encuentra al corriente en el pago de contribuciones, derechos y servicios? Agua: ☐ Luz: ☐ Predial: ☐

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

m² Terreno: _____	Recámaras: _____	Portero: ☐
Frente: _____ Fondo: _____	Sala: _____	Elevador: ☐
m² Construcción: _____	Comedor: _____	Vigilancia: ☐
Uso de Suelo: ☐ Habitacional ☐	Cocina: _____ ☐ Integral ☐	CCTV: ☐
Comercial ☐ Mixto: _____	Cocineta	Cuota de Mantenimiento:
Densidad: _____	Bodega m²: _____	\$ _____
Pisos en el edificio: _____	Roof Garden: ☐ Privado ☐ Común	Administración: ☐ Interna ☐
Niveles permitidos: _____	m² _____	Externa
Viviendas permitidas: _____	Jardín: ☐ Frontal ☐ Trasero	Amenidades: Sala de Cine: ☐
Área Libre: _____	m² _____ Patio: ☐ Frontal ☐	Gimnasio: ☐ Alberca: ☐ Salón de
Altura: _____	Trasero	usos múltiples: ☐ Salón de fiestas:
Posición ☐ Exterior ☐ Interior	m² _____	☐ Canchas deportivas: ☐ Centro de
Estado conservación: _____	Estacionamiento: _____ ☐	negocios: ☐ Área de niños: ☐ Área
	Fijo ☐ Estacionario ☐ Cilíndrico	de asador: ☐ Otros:

SITUACIÓN JURÍDICA –

Hipoteca:	Sucesiones
¿Existe gravamen que afecte la propiedad del inmueble? ☐ Si ☐ No	Herederos: _____
Acreedor: _____	Albacea: _____
Monto: _____	Estatus: _____
Pago Mensual: _____	Restricciones
Plazo: _____	☐ Juicios / Tipo: _____
Estatus: _____	Usufructo Vitalicio: _____
	Embargos: _____

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

☐ INE (Con domicilio del inmueble) ☐ Recibo de Luz. (A nombre del propietario) ☐ Reglamento ☐ Licencia de terminación de obra ☐ Título de propiedad ☐ Poder notarial ☐ Plano ☐ Comprobantes cuotas de mantenimiento ☐ Recibo predial ☐ Acta de matrimonio ☐ Alineamiento y No. Oficial Otros: _____ ☐ Recibo de agua ☐ Régimen de condominio ☐ Licencia de construcción

EL CONSUMIDOR _____ Firma



Cadena original del documento
SHA-256 | /N+I2fuVGGbEU+N5E7V52CErNpAu7N9dMTiO03GVxMM= | 1728514018 | OSCAR ZAVALA ANGEL
Sello digital
L04rbDJmdVZHR2JFVStONU3VjUyQ0VyTnBBdTdOOWRNVGIPMDNHVnhNTT18MTcyODUxNDAxOA==